

PRESENTACIÓN

La conformación del Área de Libre Comercio de las Américas constituye uno de los desafíos más complejos para el presente y el futuro de la región latinoamericana. Hay consenso en que el estándar predominante en la región en materia de comercio internacional se inscribe en un regionalismo abierto que se expresa en diversos acuerdos y bloques comerciales subregionales.

La constante en todos ellos, con la excepción del TLCAN, es que enfatizan las disciplinas en los temas de frontera, oscilando entre zonas de libre comercio incumplidas y uniones aduaneras imperfectas.

En efecto, el TLCAN es el primer instrumento mercantil trilateral, que al integrar negociaciones norte-sur instituye disciplinas que arduamente todavía se discuten en la Organización Mundial de Comercio. Según lo anterior, el ALCA aspira a ser un TLCAN reformado más una especie de OMC-plus.

Los nuevos temas que se incluyen en las negociaciones de este proyecto de integración hemisférica son cruciales para el desarrollo económico y social del continente. Inversiones, servicios, propiedad intelectual y compras gubernamentales son temas de enorme trascendencia para el desarrollo e implementación de las políticas públicas regionales. Así, en el contexto de un regionalismo abierto los países integrantes del ALCA deberán mínimamente elaborar una especie de agenda del desarrollo que haga compatibles sus necesidades de empleo, inversiones, tecnologías y competitividad con el estándar predominante denominado regionalismo abierto.

En este contexto de información y reflexión, el pasado mes de abril, el Programa de Posgrado de Derecho y nuestro Institu-

to de Investigaciones Jurídicas de la UNAM convocaron al Primer Foro de Información y Reflexión sobre las Negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Tal evento analizó la información disponible del segundo borrador del proyecto de Tratado de Libre Comercio que negocian treinta y cuatro países americanos, y que deberán culminar en el año 2005.

Este proyecto de preferencias hemisféricas-arancelarias se inscribe en el contexto de la autorización que el Congreso de los Estados Unidos otorgó al presidente Bush, conocido como “autoridad de promoción comercial”, mandato que perfila con bastante claridad la orientación del ALCA. En efecto, en dicho instrumento se deja claramente establecida la separación total entre libre comercio y las obligaciones laborales y ambientales, tan cruciales para el mundo actual. Es decir, una vez más se plantea el instrumento del libre comercio separado del desarrollo económico y social de la región.

Para México, este tratado de libre comercio tiene dos significados. En primer lugar, consolidar las relaciones comerciales con la región latinoamericana posibilitando mejorar los capítulos desventajosos del propio TLCAN, y, en segundo lugar, aprovechar el papel de anfitrión que esta última fase negociadora le otorga para articular proyectos empresariales (*joint venture*) con sectores latinoamericanos interesados en los mercados de América del Norte.

Consecuencia de dicho evento académico es el volumen que presentamos, y que comprende y analiza los nueve temas que conforman las negociaciones que se llevan a cabo en la ciudad de Puebla desde marzo del año 2003.

Los textos que integran el volumen corresponden en un alto porcentaje a las presentaciones realizadas en el Foro de Información y Reflexión.

En el primer estudio, José Luis Calva nos presenta una documentada ponencia sobre aspectos agropecuarios en el ALCA,

enfaticando las vertientes negativas que un libre comercio asimétrico y desigual no es lo más conveniente para los países latinoamericanos.

Óscar Cruz Barney realiza un completo estudio referido a las prácticas desleales que se negocian en el ALCA, teniendo de horizonte las disciplinas vigentes en la Organización Mundial de Comercio.

Por su parte, Alejandro Dávila Valdés presenta una visión panorámica de las negociaciones hasta la fecha realizadas, destacando la participación del Estado y la sociedad poblana en la receta final de las negociaciones de cara al 2005.

Guillermo Malpica Soto plantea un marco referencial del universo de servicios que integran el segundo borrador del ALCA, tema complejo y de evidente actualidad y trascendencia.

Aspectos de la propiedad intelectual son presentados por Jorge Mier y Concha Segura, en ausencia del doctor Manuel Becerra Ramírez. Este tema crucial se discute actualmente en la Organización Mundial de Comercio.

Otra contribución está a cargo de Arturo Oropeza García, quien sitúa el Área de Libre Comercio de las Américas en un contexto regional, variable geoeconómica que no puede omitirse en la experiencia integracionista de América Latina.

Gustavo Vega Cánovas presenta el tema de las inversiones en el ALCA, aprovechando la experiencia mexicana en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por otra parte, Carlos Véjar Borrego analiza el capítulo de Resolución de Controversias, que en las negociaciones del ALCA está llamado a jugar un papel de gran importancia a la luz de la experiencia del capítulo veinte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El acceso a mercados y las reglas de origen conforma la novena ponencia, que el coordinador sintetiza y resume como una forma de introducir los otros temas de enorme relevancia para la región.

Finalmente, las compras gubernamentales y sus complejas disciplinas se abordan enfatizando sólo las convergencias y di-

ferencias entre el borrador del capítulo del ALCA y la experiencia mexicana del capítulo X del TLCAN.

Dos temas no se incluyen en este volumen: política de competencia y los aspectos institucionales del ALCA, derivados de la gran cantidad de párrafos “en corchetes” que ambos capítulos exhiben a la fecha de publicar este volumen.

Por último, lamentamos las ausencias de las ponencias escritas de Fernando de Mateo, José Parra y Manuel Becerra, que por sus múltiples ocupaciones no pudieron entregar sus valiosas aportaciones.

Dos acontecimientos se han presentado desde la realización del Foro: un tercer borrador de tratado ALCA, que avanza en los consensos, pero que no desvirtúa en lo esencial al segundo borrador, por lo que estas aportaciones tienen aún vigencia, y la Cumbre de las Américas de Miami, de noviembre del 2003, en la que los treinta y cuatro países acordaron reconocer las asimetrías y heterogeneidad de la región, con lo cual la gradualidad y la plurlateralidad se incorporan como principios al texto final del ALCA (se habla incluso de una ALCA *light*).

Con estas salvedades, sin embargo, y sin ignorar la ronda de Cancún de la OMC, que modificó los acuerdos multilaterales proyectados en los denominados “temas sensibles”, a cambio de la eliminación de los subsidios agrícolas por parte de los países desarrollados, condición propuesta en Doha que no se ha cumplido.

Finalmente, este volumen se agrega al excelente texto editado también por este Instituto denominado *ALCA, un debate sobre integración*, coordinado por el doctor Arturo Oropeza García, ambos volúmenes bajo el sello del Instituto de Investigaciones Jurídicas dirigido por el doctor Diego Valadés, académico comprometido con los procesos de la integración americana.

Jorge WITKER
Ciudad Universitaria, enero de 2004